

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BOLGIANI, ANITA ELENA C/SALOMON, JORGE ANTONIO Y/U OTRO S/INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 187 - Año 2003), se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos de doña ROSA ROZENFELD.- Se transcribe a continuación el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 06 de Octubre de 2006.- Atento lo informado por el Encargado de Mesa de Entradas precedentemente y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los Herederos De La Co-Demandada Rosa Rozenfeld. Notifíquese mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.... Fdo.: Dra. María Dolores Molinas, Juez de Trámite. Dr. Juan Manuel Adur, Secretario. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de gratuidad acordado según resolución de declaratoria de pobreza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que para tales fines ha habilitado la C.S.J.S.F.- Santa Fe, 14 de Febrero de 2007. Fdo.: Dr. Juan Manuel Adur, Secretario.

S/C 3256 Mar 1 Mar. 5

JUZGADO DE MENORES

Por estar ordenado en los autos caratulados: "BUGNON, JOANA s/SU SITUACION" (Expte. N° 2131/05), tramitados ante la Secretaría Civil de éste Juzgado de Menores de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente a efectos de notificar a la Sra. ANTONIA ALEJANDRA ARMUA, progenitora de la menor JOANA BUGNON, la parte pertinente de la resolución que a continuación se transcribe: "///ta Fe, 7 de diciembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Privar a Antonia Alejandra Armúa ... y Luis Benjamin Bugnón... de la Patria Potestad que detentan con respecto a su hija Joana Bugnón, DNI N° 40.786.675...; 2) Declarar el Estado De Abandono de la menor precedentemente mencionada, disponiéndola bajo la tutela del Estado sin perjuicio de terceros guardadores ... Notifíquese ... Fdo: Dra. Susana Giordano De Bilich, Jueza - Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, Secretaria.

S/C 3296 Mar. 1 Mar. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZARATE, ANA ARMINDA S/QUIEBRA", Expte. 484/03, se hace saber que el Síndico Nancy Ortiz, ha presentado informe y proyecto de distribución final. Asimismo por Resolución 351 de fecha 03 de Mayo de 2006, se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: "Santa Fe, 03 de Mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Regular los honorarios de la C.P.N. Nancy Ortiz en la

suma de \$793.-; 2º) Regular los honorarios de las Dras. Beatriz Bibiana Bude y Claudia Yaccuzzi en conjunto y en proporción de ley en la suma de \$340.- 3º) Vista al Consejo Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos conforme lo exige el art. 218 de la L.C.- Oportunamente elévense los autos al Superior conforme lo dispone el art. 272 L.C. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo Dr. César Cantero, Juez - Dra. Beatriz F. de Piedrabuena, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 3298 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BALCALA, JOSÉ ANTONIO BENITO S/QUIEBRA", Expte. N° 1270, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de José Antonio Benito Balcala, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 14.992.709, con domicilio real en calle Pasaje Santa Fe N° 6080 de la ciudad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608, 1er. Piso. Of. B de esta ciudad de Santa Fe; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 17 de Abril de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 3297 Mar. 1 Mar. 7

Por así estar dispuesto en los autos "Fernández, Ariela Elisa s/Quiebra" (Expte. N° 1014/06) el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Ariela Elisa Fernández, apellido materno Sangari, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 27.525.130, con domicilio real en calle Colono 1663 de la ciudad de Laguna Paiva, y legal en 9 de Julio 2947 - Of. 2 "b" de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para

que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/2/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 11/4/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 25/4/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 24/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/7/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Cantero: Juez. Hrycuk: secretario a cargo.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Febrero de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Marisa Andrea Mainetti con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2937 de esta ciudad.

S/C 3314 Mar. 1 Mar. 7

Por así estar dispuesto en los autos "Marion, Mónica Beatriz s/Quiebra" (Expte. N° 1217/06) el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Mónica Beatriz Marión, apellido materno Marvaez, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 26.614.162, CUIL N° 27-26614162-4, con domicilio real en calle Azopardo 2345, y legal en Tucumán 3008, 1° Piso, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para

que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/2/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 11/4/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 25/4/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 24/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/7/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Cantero: Juez. Hrycuk: secretario a cargo.- Conste: Que en la audiencia realizada el día 21 de Febrero de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio con domicilio en calle Angel Casanello 680 de esta ciudad.

S/C 3313 Mar. 1 Mar. 7

Por así estar dispuesto en los autos "Iglesias, Eduardo José s/Quiebra" (Expte. N° 582/06) el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Eduardo José María Iglesias, apellido materno Urrutia, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 10.065.072, CUIL N° 20-10065072-0, con domicilio real en Barrio Las Flores II, Monoblock 15, Dpto. 758, y legal en Primera Junta 3106, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la

incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 21/2/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. 14) Fijar el día 11/4/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 15) Fijar el día 25/4/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 24/5/07 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/7/07 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Cantero: Juez, Hrycuk, secretario a cargo. Conste. Que en la audiencia realizada el día 21 de Febrero de 2007 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndico la C.P.N. Ileana Mónica Fassano con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 3313 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "Casal, Jorge Alberto s/ Quiebra" (Expte. N° 1250/07) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de JORGE ALBERTO CASAL, argentino, mayor de edad, DNI. N° 10.066.186, con domicilio real en calle P. Centeno N° 2369 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en calle L. de la Torre N° 2369 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 22 de febrero de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Garlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 3289 Mar. 1 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: "PIU BELLO S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 1414, Año 2006, se hace saber que en fecha 14 de febrero de 2007, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "PIU BELLO S.R.L.", inscripta bajo el Nº 692, Folio 329, Libro 14 SRL. - Legajo 5592, en fecha 30/05/00, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle Estanislao Zeballos 4634 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1º "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 30 de Noviembre de 2006. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Julio Alberto Espósito, con domicilio en AV. Gral. Paz 5605 P.A. de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Marzo de 2007, inclusive, en el horario de 12 A 18 hs. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 3295 Mar. 1 Mar. 7

Por estar así dispuesto en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ ALMIRON DE JUDITH, MARGARITA CAIROLI LOPEZ y/o quién Res. Prop. s/Apremio" (Expte. Nº 550 Fº 42 Año 1.994), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: "Santo Tomé, 6 de noviembre de 1995. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria; Dr. Hugo Carlos Berra, Juez. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 05 de febrero de 2007. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C 3267 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 28, se cita y emplaza al Señor ANTOCI, Juan Salvador, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ ANTOCI, JUAN S. y/o Respons. s/ Apremio (Expte. 691M - Fº 30 - Año 1996). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 19 de Octubre de 2006. Fdo. Dra. Martha B. P. Garramuño, Secretaria.

S/C 3266 Mar. 1 Mar. 5

En los autos caratulados: CARMONA, RAMON EUGENIO c/ ZEBALLOS, EVARISTO s/ Juicio Ordinario (Expte. Nº 1121, Año 2006), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha declarado rebelde al demandado y/o a quienes resulten propietarios de cuatro lotes de terreno ubicados en Paraje "Dos Ombúes" de la Localidad de Santa Rosa de Calchines, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, que se designan como Lotes 1, 2, 3 y 4, según plano duplicado Nº 415, con una superficie total de 35.053,59 metros cuadrados. Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 05-03-00-023818/0001-5, todo

según plano citado. Santa Fe, 13 de febrero de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 11□3248□Mar. 1 Mar. 5

Por estarlo así ordenado en los autos caratulados: "ROTONDO, MIRTHA GUADALUPE C/SILVA, CLAUDIA NOEMÍ S/ORDINARIO" Expte. N° 1335/05, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos de la actora fallecida Sra. Mirtha Guadalupe Rotondo, DNI N° 4.015.366, bajo apercibimientos de que si no comparecen se nombrará curador (art. 597 C.P.C. y C.). A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Febrero de 2007. Duilio M.F. Hail, prosecretario.

\$11□3302□Mar. 1 Mar. 5

Por disposición de la señora Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de COSTA, RODOLFO MARCELO D.N.I. 6.206.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria).

\$15□3257□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PALMIRO ELVIO MÜLLER (L.E. N° 8.501.196) (Expte. N° 49/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 21 de febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$15□3262□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don REYNALDO PERIN, L.E. 3.170.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Santa Fe, 7 de Febrero de 2007. Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

\$15□3305□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juez de Primera, Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 4ª. Nominación Judicial de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Severina Elsa Sabio L.C. N° 6.321.567 y en los autos caratulados: "SABIO, SEVERINA ELSA S/SUCESORIO", para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, conforme Ley 11287 cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3. Santa Fe, 8 de febrero de 2007. Fdo. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$15□3260□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GIOVANNINI, EDUARDO RAÚL S/SUCESORIO" (Expte. N° 1232 - Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Eduardo Raúl Giovannini (D.N.I. N° 5.531.640), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 16 de Febrero de 2007. Duilio M.F. Hail, prosecretario.

\$15□3261□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ALBINO FLORES, L.E. N° 6.192.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□3304□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARMANDO PEDRO LOMBARDI, L.E. N° 2.399.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales.- Santa Fe, 21 de febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□3259□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en autos: "Briani, Isabel s/ Sucesión testamentaria" expte. N° 17, año 2007, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña ISABEL BRIANI, DNI.

6.104.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de febrero de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Walter E. Hrycuk, Secretario a/c.

\$ 15□3258□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en autos: ZOPPI, ENRIQUE s/ Sucesorio (Expte. 1039/06), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE ZOPPI, L.E. 6.211.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□3300□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Fuentes, en autos caratulados: "MUSURUANA, CLIVE JOSE s/ Sucesorio" Expte. Nº 1609, Año 2.006", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don CLIVE JOSE MUSURUANA, D.N.I. Nº 06.207.821, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 20 de diciembre de 2006... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Notifíquese. Santa Fe, 15/2/2007. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□3253□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DELVI ANDRES BERARDO s/ Sucesorio" (Expte. 1153/Año 2006), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: don DELVI ANDRES BERARDO, LE. Nº 3.170.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 14 de febrero de 2007. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□3255□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Undécima Nominación (Distrito Nº 1 - Santa Fe) en los autos caratulados: Expte. 51/2007 "MULLER, OMAR VICENTE LUIS

S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: Muller, Omar Vicente Luis, argentino, casado, empleado, nacido en San Carlos Norte el 22 de enero de 1944, falleció en la ciudad de Santa Fe, 13 de junio de 2006, hijo de: Leonardo Ignacio Muller y Esmeralda María Salzamnn, con último domicilio en calle: López y Planes 1399 Santo Tomé - Prov. de Santa Fe, Doc. Ident. M. 6.253.045. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 21 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□3299□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en autos: "LOVAIZA, GUIDO A. Y MARTÍNEZ, MARÍA D. S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 22/07), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Guido Alberto Lovaiza, L.E. n° 6.282.917, y María Dorita Martínez, L.C. n° 0.592.379, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio abierto por el Dr. Luis Alberto Roulet. Santa Fe, 14 de febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15□3254□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUMBERTO BUTTERA, L.E. 6.215.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Expte. n° 1280/06). Santa Fe, 9 de febrero de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$15□3250□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ABEL ENRIQUE MORELLI, LE N° 2.510.052, de apellido materno "MANTICA" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "MORELLI, ABEL ENRIQUE S/SUCESORIO" (Expte. N° 1387/2006) dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Dra. Delia Gaido (Secretaria).

\$15□3281□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe - Dr. Daniel O. Celli (Juez), se ha dispuesto que en los autos caratulados: "WIDDER, NORMA NELLY s/Sucesorio" (Expte. N° 1181 - año 2006) se proceda a la publicación de Edictos, a fin de que se cite y emplaze a los herederos, legatarios y

acreedores de la causante Sra. Norma Nelly Widder, LC. N° 5.407.906, a fin de que se presenten en los autos antes mencionados, ello conforme al decreto de fecha 23 octubre de 2006 que en su parte pertinente menciona: ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. Duilio M. F. Hail, prosecretario.

\$15□3249□Mar. 1 Mar. 14

El Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: ROBERTO JAIME RIERA (L.E. 4.243.870) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos. BOLETIN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 22 Febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□3277□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados, "LUQUE LOPEZ FRANCISCO AUGUSTO ARGENTINO s/SUCESORIO" Expte. 23 Año 2007 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante FRANCISCO AUGUSTO ARGENTINO LUQUE LOPEZ, DNI N° 6.241.812 para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□3278□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña TERESA ERNESTA MANTICA, LC N° 6.315.158, de apellido materno "GHIGO" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "MANTICA, Teresa Ernesto s/Sucesorio" (Expte. N° 1519/2006) dentro del término y bajos apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. Dra. María José Haquín de Berón (Secretaria).

\$ 15□3280□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SOLIS, WILFREDO SAUL s/SUCESORIO" (Expte. N° 1020 Año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don WILFREDO SAUL SOLIS, L.E. N° 6.211.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Febrero de 2007. - Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□3263□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DEOLINDO ANTONIO VIGNATTI, D.N.I. N° 06.340.323. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Febrero de 2007. Dr. Hrycuk, (Secretario).

\$ 15□3264□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima nominación de la ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: " VIGLIETTI. Oreste José s/Sucesorio (Expte. n° 26/2007), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor ORESTE JOSE VIGLIETTI, L.E. n° 6.236.327 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□3265□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1180 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/ICASURIAGA OMAR TOMAS Y GALLO DE ICASURIAGA BEATRIZ DEL PILAR Y CALIVA ROBERTO NICANOR y/o Herederos y/o Sucesores de CALIVA ROBERTO NICANOR y/o quien resulte propietario del inmueble s/APREMIO, se cita de remate a los herederos y/o sucesores de Roberto Nicanor Caliva para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado. Sunchales, 08 de Septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Omar Icasuriaga y/o quien resulte propietario del inmueble descripto en la demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos seis mil novecientos noventa y ocho c/97/100 (\$ 6.998,97) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 9 de noviembre de 2006. Rectifíquese el nombre del demandado siendo el correcto Omar Tomás Icasuriaga. Ampliase la demanda como se solicita recaratulándose el presente y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de los co-demandados a efectos de su posterior notificación. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Agréguese en autos, el oficio acompañado, debidamente diligenciado. Téngase presente el nuevo domicilio de la co-demandado denunciado. Ampliase la demanda contra los sucesores y/o herederos de Roberto Nicanor Caliva notificándolos por edictos de ley que se publican en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Recaratúlense el presente y tómese nota. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante).

Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, de Febrero de 2007. Osmar Pascolo, secretario subrogante.

S/c 3269 Mar. 1 Mar. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio: Expte. 1180 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/ICASURIAGA OMAR TOMAS Y GALLO DE ICASURIAGA BEATRIZ DEL PILAR Y CALIVA ROBERTO NICANOR y/o Herederos y/o Sucesores de CALIVA ROBERTO NICANOR y/o quien resulte propietario del inmueble s/APREMIO, se cita de remate a los herederos y/o sucesores de Roberto Nicanor Caliva para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado. Sunchales, 08 de Septiembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Omar Icasuriaga y/o quien resulte propietario del inmueble descripto en la demanda, domiciliado en la localidad de Sunchales, por la suma de pesos seis mil novecientos noventa y ocho c/97/100 (\$ 6.998,97) sus intereses y costas. Cítese de remate al mismo con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al III) Oficiése como se solicita. Al IV) Oportunamente, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Otro Decreto: "Sunchales, 9 de noviembre de 2006. Rectifíquese el nombre del demandado siendo el correcto Omar Tomás Icasuriaga. Amplíase la demanda como se solicita recaratulándose el presente y tomándose nota en el sistema del Juzgado. Al II) Oficiése a la Comisaría N° 3 de esta ciudad de Sunchales, a fin de que informe domicilio de los co-demandados a efectos de su posterior notificación. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: "Sunchales, 5 de febrero de 2007. Agréguese en autos, el oficio acompañado, debidamente diligenciado. Téngase presente el nuevo domicilio de la co-demandada denunciado. Amplíase la demanda contra los sucesores y/o herederos de Roberto Nicanor Caliva notificándolos por edictos de ley que se publican en el Boletín Oficial. Notifíquese. Recaratúlense el presente y tómese nota. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez) - Vargas Pascolo (Secretario Subrogante). Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, de Febrero de 2007. Osmar Pascolo, secretario subrogante.

S/C 3268 Mar. 1 Mar. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: "PERONJA, MARIA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1.392 - Año 2006), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de Doña María Peronja, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 16 de Febrero de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$15□3283□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Once (11) de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GUTIERREZ, NELSO RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 22 de Febrero de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$15□3294□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Expte. 1113 - Año 2006) se cita, llama y emplaza a todos, los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el fallecimiento de don ENRIQUE LUIS CORSICO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. San Jorge, 21 de Febrero de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$15□3291□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don COSTILLA, ANASTASIO AMADO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "COSTILLA, Anastasio Amado s/ Sucesorio" (Expte. N° 444, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial nro. 11.287. San Jorge, 8 de agosto de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3271□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMANDA, TERSILIA PERRONE; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "PERRONE, Amanda Tersilia s/ Sucesorio" (Expte. N° 126, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial

Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial nro. 11.287. San Jorge, 3 de mayo de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3274□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DANIEL ESPINOZA; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "ESPINOZA, Daniel s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1382, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial nro. 11.287. San Jorge, 29 de diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3273□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VIVAS, SEGUNDO IGNACIO; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "VIVAS, Segundo Ignacio s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1330, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial nro. 11.287. San Jorge, 13 de diciembre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3272□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGULO SEGUNDA ROSA; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "ANGULO, Segunda Rosa s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1050, Año 2006), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial nro. 11.287. San Jorge, 13 de octubre de 2006. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3275□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADIS MARIA BERTOLA; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "LERIN, Humberto Victorio y Otros s/ Sucesorio" (Expte. Nº 1295, Año 2004), que tramitan por ante Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial nro. 11.287. San Jorge, 25 de noviembre de 2004. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3285□Mar. 1 Mar. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "Piedrabuena Sandra Mónica c/Vallejos Teodoro Castor y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Exp. Nro. 20/2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, se ha dispuesto notificar a los Sres. TEODORO CASTOR VALLEJOS y MARIA DEL CARMEN OCAMPO, mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, del decreto que textualmente dice así: "Vera, Febrero 2 de 2007. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Posesión Veinteñal a la que se imprimirá el trámite de Juicio Ordinario, contra TEODORO CASTOR VALLEJOS y MARIA DEL CARMEN OCAMPO, y quienes se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sean personas físicas o jurídicas y/o pretendientes y/o eventuales propietarios del inmueble a usucapir a quienes se citará y emplazará para que comparezcan a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera por el término de ley, para que manifiesten si existe interés fiscal en dicho inmueble. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y a Puertas del Juzgado. Agréguese la documental acompañada en fotocopia. Resérvese sus originales. Notifiquen Mohino, López, Chapeo, Fernández, Williambi, Rivero, Faccioli. Notifíquese. Firmado Dr. Di Pietro, Juez; Dr. Ingaramo, Secretario.- Vera, 16 de Febrero de 2007. Jorge L. Ingaramo, secretaria.

\$ 15□3252□Mar. 1 Mar. 7

Por disposición el señor Juez de primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Unica cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señorita MARTITA OFELIA CERRO para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: CERRO, Martita Ofelia s/Sucesorio"- Expte. 1149/2006. Fdo. Dr. José M. Quiroga-Secretario. Vera, 13 de Febrero de 2007. - José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□3306□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Distrito Nro. 13, de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don CESAREO LOPEZ (Expte. N° 5 - Año 2007), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley.- Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro. Juez. Dr. Jorge Luis Ingaramo. Secretario.- Vera, 20 de Febrero de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□3307□Mar. 1 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José Luis Freijo-Juez.- Hanrard Secretario, se cita y emplaza a los herederos del Sr. BERNARDO YEDRO para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: Kiener, Javier c/Yedro, Bernardo s/Sumario por Daños, Expte. N° 232, año 2005. - Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 23 de Octubre de 2006. Hugo Omar Hanrard, secretario.

\$ 15□3251□Mar. 1 Mar. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1034 Año 2006 - CULASSO, LEVIS FRANCISCO s/SUCESORIO se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Levis Francisco Culasso, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. - Rafaela, 24 de Noviembre de 2006. Dr. Elido G. Ercole, Abogado, secretario. Elido Ercole, secretario.

\$ 15□3284□Mar. 1 Mar. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor ALBERTO GUSTAVO VILLAR (Expte. N° 1418/06), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 23 de Noviembre de 2006. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria

\$ 15□3243□Mar. 1 Mar. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos: ORREGO, Raquel Tedolinda s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1075/06, se cita, llama y emplaza a los herederos de RAQUEL TEDOLINDA ORREGO, Doc. Nro. 11.246.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Lo que se publica a tales fines en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPC). Reconquista, 17 de mes 11 del año 2006. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□3301□Mar. 1 Mar. 14